



Oficio No. 454
Villavicencio, 03 de mayo de 2021

Doctor
ABELARDO BERNAL JIMÉNEZ
Notario Segundo del Círculo de Villavicencio
Ciudad

Ref. Proceso N°: 500013110004-2017-00120-00
Tipo de Proceso: DECLARACIÓN DE LA EXISTENCIA DE LA UNIÓN MARITAL DE HECHO
Demandante: DARLY KARINA REYES MORA
Demandado: HEREDEROS DE YESID ALEJANDRO RODRÍGUEZ MOSCOSO

“favor citar la anterior referencia al momento de contestar”

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho, en sentencia proferida en audiencia el día dos (02) de julio de 2019, me permito oficiarle que, se DECLARÓ que entre los señores DARLY KARINA REYES MORA y YESID ALEJANDRO RODRÍGUEZ MOSCOSO, identificados con la cédula de ciudadanía No. 1.121.874.872 y 1.121.844.199, respectivamente, existió unión marital de hecho y sociedad patrimonial entre compañeros permanentes, que perduró desde el 28 de abril de 2014 hasta el 15 de julio de 2016, fecha en la cual ocurrió el fallecimiento del señor YESID ALEJANDRO RODRÍGUEZ MOSCOSO.

Por lo anterior, solicito atentamente inscribir la Sentencia de Declaración de la Existencia de la Unión Marital de hecho, en el registro civil de nacimiento de la señora DARLY KARINA REYES MORA, inscrito bajo el indicativo serial número 19923893.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4aecb214b0ebd583a2cb522690f86fc4c523a8ebdcfbfc9ccf256e7a6d65be6f**

Documento generado en 04/05/2021 02:45:53 PM